



ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016/000155

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 10 21
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Órgano Gestor: Delegación Municipal de Fiestas
- c) Número de expediente: 2016/000155

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE ESCENARIOS Y TARIMAS PARA DISTINTOS ACTOS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS DEL AÑO 2017

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 09004/ 33800/ 22609 "Actividades Culturales Carnaval".

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

5º.- Presupuesto base de licitación

- Importe de licitación (IVA excluido): OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (8.361,60€).
- Importe IVA y porcentaje aplicado: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.755,94€). 21%

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 20/1/2017
- b) Lista de Clasificados:

1. CARPAS BAHÍA, S.L. con CIF B 72009962
2. MUCHO HIERRO, S.L. con CIF B 56010549

La proposición clasificada, tras la realización de sorteo por existir empate entre las propuestas económicas presentadas, que consta en el expediente, responde al siguiente detalle:



ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016/000155

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 10 21
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

- a) Contratista: CARPAS BAHÍA, S.L. con CIF B 72009962
- b) Nacionalidad: Española.
- c) Importe de adjudicación: presupuesto máximo de licitación de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (8.361,60€) más MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.755,94€) en concepto de IVA (21%) lo que supone un total de DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.117,54€), que podrá agotarse o no en su totalidad, con un porcentaje a la baja único del 16%.
- d) Motivación: Ser la oferta clasificada, tras la realización de sorteo por existir empate entre las propuestas económicas presentadas y que se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)):

- DNI del representante de la entidad.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas así como último recibo pagado o declaración relativa a no estar obligada a presentar la declaración del IAE.
- Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Recaudación Ejecutiva Municipal del Ayuntamiento de Cádiz acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con dicha Administración.
- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del presupuesto de máximo de licitación (418,08€).

El primer clasificado, deberá presentar, en el plazo máximo de **cinco días** a contar al siguiente a su requerimiento, en la sede de la Delegación de Fiestas, documentación acreditativa del pago del seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe de 300.000€, por los daños que se puedan producir como consecuencia de la manipulación, defectos de fabricación, mal estado inicial o sobrevenido, o montaje y desmontaje de la estructura, materiales y equipos o en el caso de que no cumplan efectivamente la normativa aplicable de MARCADO CE.

Cádiz, 31 enero de 2017